



EXPTE. D - 20562 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

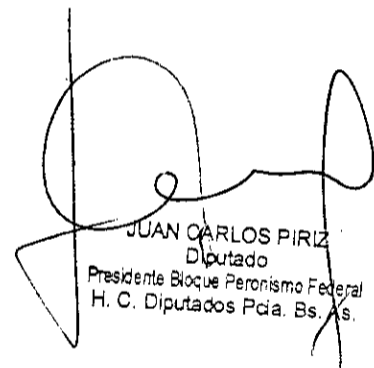
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a las festividades del próximo 9 de julio, fecha en que se celebra el 196° aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

El día 9 de julio de cada año se celebra en la República Argentina, uno de los acontecimientos decisivos de la historia de nuestro país: El día de la Independencia.

Es decir que ese día celebramos la concreción de la afirmación y definición como Nación Latinoamericana.

Aquellos congresales que se reunieron en la vieja casona Tucumán, tuvieron un propósito que determino, el nacimiento oficial de la Argentina.

La Independencia se logró llevando adelante un proyecto deliberado.

Ningún país puede ir hacia delante si no es por la fuerza del espíritu que lo alienta, sin no es por la puesta en practica de los ideales patrióticos que inspiraron a estos hombres.

Esta Argentina de hoy, este pueblo que celebra sus cientos noventa y cuatro años de vida independiente, no puede relegar ni desprenderse de ese legado, siempre nos debe guiar la voz de la libertad, de la dignidad humana, de la responsabilidad ante nosotros mismos, y de la defensa de los derechos humanos.

Es justo decir que el Congreso de Tucumán ha sido la Asamblea más representativa que haya existido jamás en nuestra historia.

Los cimientos del nuevo estado crujían y se hacia evidente a los congresales la necesidad de consolidarlos, declarando la Independencia, antes de que todo desapareciera, entre la anarquía interna y la represión española.

El Congreso fue convocado cuando la Santa Alianza promovía en Europa la restauración monárquica.

Comenzó en Tucumán, una ciudad del interior donde ya se empezaba a notar las ideologías federales. Desde la supresión de la Junta Grande por el Primer Triunvirato en 1811 hasta el Directorio de Alvear.

Las provincias fueron convocadas para reunirse en Tucumán y enviaron sus diputados, pero se excluyeron Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y la Banda Oriental por diferencias políticas, predominando el sentimiento antiporteño. Los Diputados eran los hombres más representativos de sus respectivas provincias.

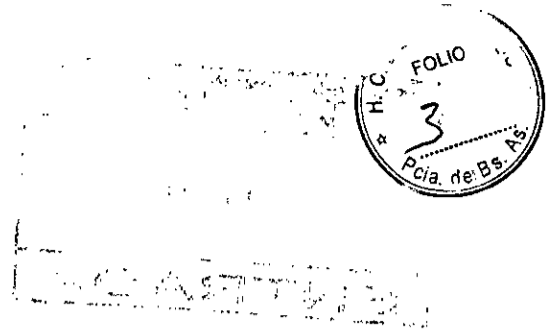
Las sesiones comenzaron el día 24 de marzo de 1816 en la casa de Doña Francisca Bazan de Laguna.

Tomás Alvear cómo director renunció, y su cargo lo ocupó después de varias personas, Juan Martín de Pueyrredón, como director Supremo, con el objetivo

9



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



de pacificar y unir a todo el territorio, como así también entre otras cosas, declarar la Independencia, discutir la forma de gobierno más conveniente para las provincias unidas, elaborar un proyecto de Constitución, preparar un plan para apoyar y sostener la guerra en defensa propia, proveyendo de armamentos a los ejércitos patriotas.

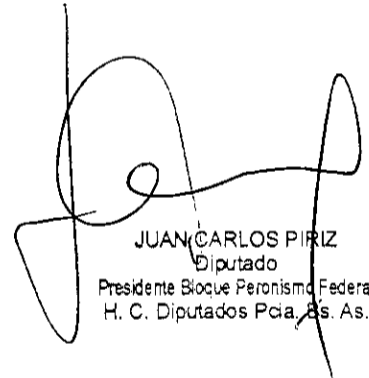
Tras una serie de medidas y discusiones a cerca de la forma de gobierno, el 9 de Julio de 1816, se discutió el proyecto de la Independencia.

El Congreso proclamó la existencia de una nueva Nación, libre e independiente de España u otras naciones: las "Provincias Unidas de Sudamérica".

El diputado por la provincia de San Juan, Francisco Narciso de Laprida preguntó: "¿Queréis que las Provincias de la Unión sean una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su Metrópolis?"

Todos los diputados consensuaron y contestaron afirmativamente la Declaración de la Independencia, celebrándose al Acta de la Emancipación.

Por todo lo manifestado, solicito de mis pares la aprobación de este proyecto.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.